



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX_2024_00375552-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a Nº de Orden 2, por la Ing. Agr. (Dra.) M. Jacqueline JOSEAU, Prof. Titular de la Cátedra de Silvicultura de la FCA-UNC, por la cual eleva la solicitud de autorización para la realización de la Jornada Actualización Profesional en el Área Forestal 2024, a llevarse a cabo el día 31 de mayo de 2024, desde las 14:30 a 19:15 h., en el aula 4 edificio Argos Rodríguez (FCA-UNC); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada se enmarca en el Curso de Actualización Profesional en el Área Forestal 2024 (RHCD-2024-179-UNC-DEC#FCA).

Que resulta indispensable que los profesionales cuenten con los conocimientos necesarios para el manejo y aprovechamiento sustentables de las principales especies arbóreas.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4 "Educación de Calidad", el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los Objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por el Director de Departamento de Producción Vegetal de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la realización de la Jornada Actualización Profesional en el Área Forestal 2024, a llevarse a cabo el día 31 de mayo de

2024, desde las 14:30 a 19:15 h., en el aula 4 edificio Argos Rodríguez (FCA-UNC), dirigida a Ingenieros Agrónomos y Forestales, Biólogos, estudiantes del último año y Asesores Agroforestales, con entrada libre y gratuita.

ORGANIZADORES: Secretaría de Extensión, la Subsecretaría de Egresados y la Cátedra de Silvicultura de la FCA-UNC.

COORDINADORA:

- Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU, DNI N°: 16.158.743

DOCENTES COLABORADORES:

- Ing. Agr. Mgter. Sandra RODRÍGUEZ REARTES, DNI N°: 25.918.637
- Ing. Agr. Dr. Javier Eduardo FRASSONI, DNI N°: 32.786.995

DISERTANTES EXTERNOS:

- Ing. Agr. Marcos O. BLANDA, Secretario de Agricultura y Recursos Naturales.
- Lic. Luis E. MONGUILLOT DECCICO y la Biól. Luisina BATTISTÓN, por la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales.
- Ing. Agr. Natalia A. CONTÍN, por el Colegio de Ingenieros Agrónomos.
- Ing. Agr. Esteban E. ZUPAN, Técnico Regional Córdoba de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales, a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, a la Subsecretaria de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.